

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA Í UNA COMPUTADORA POR FAMILIA EJERCICIO 2013

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

DIR. GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

SEPTIEMBRE DE 2014



ÍNDICE

I.	FUNDAMENTO LEGAL	3
II.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO	4
III.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
IV.	EVALUACIÓN	10
V.	CONCLUSIONES	47
VI.	RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	47
VII.	PLAZOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR	48
VII	I. PERFIL REQUERIDO Y PROPUESTA TÉCNICA	5 3
IX.	ENTREGA DE LA PROPUESTA	54
X.	CALENDARIO	56



I. Fundamento Legal

La Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPEJM) en sus artículos 11 y 12 establece la evaluación como una de las etapas del proceso de planeación, y señala que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal deberán participar en la evaluación de sus planes y programas.

Por otro lado, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco (LDSEJ) señala en su artículo 1 fracción X crear mecanismos de evaluación y seguimiento para vigilar que los recursos públicos aplicados a los programas de desarrollo social se ejerzan con efectividad y transparencia.

Los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco (LGMEPP), publicados el día 3 de Junio del 2014, tienen el objetivo de establecer las bases para el cumplimiento de las funciones de Monitoreo y Evaluación establecidas en la LPEJM.

En el lineamiento segundo, fracción e, de los LGMEPP definen a la evaluación como el "conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los proyectos, programas y políticas por implementar, en curso o concluidos que operan las Dependencias y Entidades". Menciona que las evaluaciones tendrán el "propósito de determinar la pertinencia, consistencia, logro de objetivos, mejoras en procesos así como de resultados e impacto", según sea el tipo de evaluación, "para aportar evidencia e información independiente, técnica, creíble y útil que permita orientar la toma de decisiones para reorientar y mejorar la intervención del Estado "todo esto con el fin último de "incrementar la economía, eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos".

Con base en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) publicó en el Periódico Oficial del Estado el 03 de junio de 2014 el Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco (PAE 2014), donde el artículo TERCERO, numeral 3 establece que la Secretaría de Desarrollo e Integración Social coordinará y financiará la realización de la evaluación externa del programa "Una computadora por familia", cuya dependencia responsable es la misma Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS).

Por su parte las Reglas de Operación del programa "Una computadora por familia" en el apartado 10.2 referente a la Evaluación del Programa, menciona que la Secretaría, mediante el área correspondiente, llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.



II. Descripción del Programa Público

El programa denominado "Una Computadora por Familia" busca contribuir a la reducción de la brecha digital existente en los hogares de Jalisco mediante el incremento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) que permita mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a información a temas diversos como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros.

El programa tiene una cobertura estatal en los 125 municipios de Jalisco y su población objetivo son todos los hogares tanto del ámbito rural como urbano en condición de pobreza que tengan al menos uno de sus miembros estudiando, ya sea de nivel preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o superior, y en donde ningún integrante del hogar cuente con computadora.

El programa brinda a los hogares jaliscienses un apoyo económico para la compra de una computadora por familia.

Diagnóstico del problema público que se interviene

En el estado de Jalisco aún prevalece una significativa brecha digital, principalmente en los municipios con agudas condiciones de pobreza y rezago social en el interior de la entidad. Sin embargo la situación en municipios con altos índices de desarrollo humano presenta también profundos y dispares procesos de fragmentación y polarización tecnológica incluso dentro de la misma ciudad metropolitana.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, en el estado de Jalisco existen 7 millones 350 mil 682 personas y un millón 802 mil 424 hogares, de los cuales solamente el 36.19% dispone de equipo de cómputo, lo que significa que el 63.81% de los hogares jaliscienses (equivalente a un millón 150 mil 194 hogares) no cuenta con esta importante herramienta de comunicación.

En la actualidad, el uso de las computadoras en el hogar representa un alto potencial para el desarrollo de las capacidades de los individuos, por lo que no basta con tener acceso a equipos de cómputo en las escuelas y lugares de trabajo. El uso de computadoras además de generar uno de los mayores impactos a la sociedad, representa una significativa herramienta de trabajo a través del cual se puede acceder al mundo de conocimiento y al entorno productivo actual, los cuales se encuentran directamente vinculados con el desempeño profesional.



Objetivos del programa público

Objetivo General

Contribuir a reducir la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en los hogares jaliscienses con algún nivel de marginación, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros.

Objetivos Específicos

- 1. Incentivar la compra de equipos de cómputo en los hogares en condición de pobreza.
- 2. Facilitar entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar.
- 3. Promover el acceso a las Tecnologías de Información entre la población jalisciense.

Alineación al PED e instrumentos de planeación

Este Programa contribuye al logro de los siguientes Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED):

- 1. Objetivo de Desarrollo OD13. Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.
- 2. Dentro del tema de economía próspera e incluyente, particularmente Innovación, ciencia y tecnología específicamente al Objetivo de Desarrollo OD1303. Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad; y al Objetivo de Desarrollo OD1303E1. Facilitar el aprovechamiento y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Estructura orgánica y operativa del programa público

La dependencia responsable del Programa es la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS), a través de la Dirección General de Programas Sociales.

La Unidad responsable de la coordinación de la evaluación será la Dirección General de Política Social, por medio de la Dirección de Área de Evaluación y Seguimiento de la SDIS.

Información de referencia del programa público y su intervención

A continuación se enlistan algunos sitios web donde se puede consultar información referente al El Programa:

http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/ciudadano



http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/programas/6385

http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/UnaComputadora.pdf

III. Objetivos de la Evaluación

3.1 Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Una computadora por familia* para el ejercicio 2013 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para la toma de decisiones.

3.2. Objetivos Específicos para la Evaluación de Consistencia y Resultados

- Determinar en qué medida el diseño es pertinente para resolver el problema que El Programa pretende atender, así como su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar en qué medida colaboran otras políticas para la asistencia que El Programa pretende atender.
- Identificar si El Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si El Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de El Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Demostrar si El Programa cuenta con instrumentos que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar si los resultados de El Programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 48 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-14	14
Planeación y Orientación a Resultados	15- 21	7
Cobertura y Focalización	22- 24	3
Operación	25- 40	16
Percepción de la Población Atendida	41	1
Medición de Resultados	42- 48	7
TOTAL	48	48

4.1. Criterios Generales para responder las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 14 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

4.2. Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes elementos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria(SÍ/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y el análisis que justifique la respuesta, así como una evaluación cuantitativa donde se determine uno de varios niveles de cumplimiento establecidos para cada pregunta.

4.3. Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:



- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para las preguntas de respuesta binaria (SÍ/NO) se deberá realizar la investigación correspondiente para determinar uno de los niveles de respuesta asignados para cada pregunta, siendo el último nivel el de mayor grado de cumplimiento de los criterios establecidos, y el primer nivel el de menor grado de cumplimiento.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. La Unidad de Evaluación responsable podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
- 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 "Descripción General del Programa" (Formato libre).
 - Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).
 - Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).
 - Anexo 4 "Indicadores" (Formato libre).
 - Anexo 5 "Metas del programa" (Formato libre).



Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales o federales".

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora de los últimos tres años".

Anexo 8 "Evolución de la Cobertura".

Anexo 9 "Información de la Población Atendida".

Anexo 10 "Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios".

Anexo 11 "Gastos desglosados del programa".

Anexo 12 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre).

Anexo 13 "Literatura nacional o internacional que muestre que el tipo de apoyo que brinda el programa contribuye positivamente a la consecución de su Fin y su Propósito" (Formato libre)

Anexo 14 "Propuesta de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa" (Formato libre)

Anexo 15 "Valoración Final del programa".

Anexo 16 "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"



IV.Evaluación

V. 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO

1.1 Características del Programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar el *Anexo 1. "Descripción General del Programa"*, que contenga una breve descripción de la información reportada. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- 1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- 2. Problema o necesidad que pretende atender;
- 3. Principales Objetivos alineados al PED;
- 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
- 6. Cobertura y mecanismos de focalización;
- 7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
- 8. Principales metas, y
- 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

1.2 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".



Nivel	Criterios
1	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
4	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se debe indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios y documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - c) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y



	El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico.
- 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y



- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- 0.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación.
- 0.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 1.3 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Estatales y Sectoriales.
- 4. El Objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Objetivo aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona su objetivo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la



		pregunta.
4	•	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su Objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro de su objetivo es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, las ROP o documento normativo.
- 5. ¿Con cuáles objetivos de desarrollo, sectoriales y estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado los objetivos del programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir los objetivos de desarrollo, sectoriales y estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo relacionados con el programa y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal de Desarrollo las ROP o documento normativo.
- 6. ¿Cómo está vinculado el Objetivo del programa con las Metas del Milenio? No procede valoración cuantitativa.
- 6.1. En la respuesta se deben incluir el Objetivo y la Meta del Milenio con la que el Objetivo del programa se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - a) Directa: El logro del Objetivo es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.
 - b) Indirecta: El logro del Objetivo aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.



- c) Inexistente: El logro del Objetivo no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y los Objetivos y Metas del Milenio.

1.4 Análisis de la Población Potencial y Objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y



	•	Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
4	•	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

- 7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potenciales y objetivas, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"*.
- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.
- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel		Criterios
1	•	La información de los beneficiarios cuentan con una de las características establecidas.
2	•	La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.
3	•	La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
4	•	La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.



- 8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, detallando las características, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.
- 8.2. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el *Anexo* 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".
- 8.3. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.
- 8.4. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que se realizan las mediciones.
- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

1.5 Análisis de Objetivos

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar una estructura lógica de objetivos?

Si no se identifica al menos uno de los elementos equiparables a Fin, Propósito, Componentes y Actividades de una matriz de Marco Lógico para determinar su validez lógica en las ROP o documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".



Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

- 10.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos sus ROP o documento normativo; asimismo, se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación.
- 11. ¿El programa cuenta con indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus resultados, y estos cumplen con los siguientes atributos?
 - a) Los indicadores que contempla son relevantes para el monitoreo de los objetivos
 - b) Permiten valorar el desempeño del programa
 - c) Son relevantes para comparar la ejecución con las metas que se plantea el programa
 - d) Permiten conocer la eficiencia con la que emplean los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Si el programa no cuenta con indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	Al menos la mitad de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	 Al menos las dos terceras partes de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Al menos las tres cuartas partes de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Más de las tres cuartas partes de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



- 11.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus indicadores y sus metas, y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado.
- 11.2. Para responder a esta pregunta se deberá tomar como base la información de los Anexos 4 y 5.
- 12. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
 - a) Nombre
 - b) Definición
 - c) Método de cálculo
 - d) Unidad de Medida
 - e) Frecuencia de Medición
 - f) Línea base
 - g) Metas
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 "Indicadores"*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexo*s de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.



- 13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	•	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	•	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	•	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 13.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. Para el caso de la característica del inciso b) se debe considerar la desviación establecida en la Ficha Técnica de cada indicador. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 "Metas del programa". El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.
- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

En el Anexo 14 "Propuesta de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa" se deben incluir las propuestas puntuales para la modificación de la Matriz de Indicadores con base en el análisis realizado en las preguntas 11, 12 y 13.



- 1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas
- 14. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

14.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) el objetivo de los programas, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo o beneficios otorgados por el programa, y d) la cobertura del programa.

Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus bienes y/o servicios son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus bienes y/o servicios son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. Para este caso se deberá usar el *Anexo* 6 "Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales o federales".

- 14.2. Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.
- 14.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP o documento normativo de programas Estatales

V. 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- 2.1. Instrumentos de planeación
- 15. El área responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
 - a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, los objetivos del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si el programa no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

- 15.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración Estatal y largo plazo que trascienda la administración Estatal.
- 15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación
- 16. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
 - **a)** Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajo anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	•	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	•	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	•	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben explicitar y proponer la



- forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.
- 16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación
- 2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación
- 17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
 - a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

- 17.1. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de cuáles no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir de evaluaciones externas.
- 17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a



partir de los Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora(ASM) derivados de informes y evaluaciones externas.

18. En caso de existir, del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	 Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	 Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	 Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	 Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

- 18.1. En la respuesta se debe incluir el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicas del Gobierno de Jalisco. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.
- 18.2. Si el programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica".
- 18.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, los documentos de las Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora, así como los reportes de avances de su cumplimiento.



19. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas a programas de características similares y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

- 19.1. En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el por qué de la selección de estos temas.
- 19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, los documentos de las Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora, así como los reportes de avances de su cumplimiento.
- 2.3. De la Generación de Información
- 20. El Programa recolecta información acerca de:
 - a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	•	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	•	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	•	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

20.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia.



- 20.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- 21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
 - a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el programa no recoleta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel	Criterios
1	 La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	 La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	 La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	 La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

- 21.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- 21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, e instrumentos de seguimiento del programa.



- V. 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
- 3.1 Análisis de cobertura
- 22. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - **b)** Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - **d)** Es congruente con el diseño del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	•	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	•	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	•	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- 22.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración y mediano plazo que trascienda la administración.
- 22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, diagnóstico, documentos oficiales
- 23. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 23.1. En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.



24. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 24.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustenta con información y se debe adjuntar en el Anexo 8 "Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 9 "Información de la Población Atendida".
- 24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

V. 4. OPERACIÓN

- 4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable
- 25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

- 25.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por proceso clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para proveer los bienes y servicios que genera, y para alcanzar los objetivos del programa.
- 25.2. Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.
- 25.3. Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el *Anexo 10 "Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios".* La información mínima a utilizar es: manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.



Solicitud de apoyos

26. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	 El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

- 26.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes.
- 26.2. Las fuentes de información a utilizar son las ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 27. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) cuentan con las siguientes características:
 - a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.



Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar

y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	 El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	 El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	 El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- 27.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 27.2. La información mínima a utilizar son ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 28. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) con las siguientes características:
 - a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - **d)** Están difundidos públicamente.



Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	•	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	•	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	•	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

- 28.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.
- 29. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) tienen las siguientes características:
 - **a)** Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - **d)** Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características



establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel		Criterios
1	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
З	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- 29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.
- 29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.



Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios
1	•	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	•	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	•	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	•	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- 30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

Tipos de apoyos

- 31. Los procedimientos para otorgar los apoyos/o beneficios a los destinatarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características



establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- 31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 32. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos o beneficios a los destinatarios y tienen las siguientes características:
 - **a)** Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	 Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	 Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	 Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	 Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- 32.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos o beneficios a los destinatarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

Ejecución

- 33. Los procedimientos de ejecución de obras y/o actividades tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".



Nivel	Criterios
1	 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- 33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para la ejecución de obras y/ o actividades y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 34. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o actividades y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o actividades o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Nivel		Criterios
1	•	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	•	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen



	dos de las características establecidas.		
3	 Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. 		
4	 Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. 		

- 34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o actividades y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 4.2 Mejora y simplificación regulatoria
- 35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

- 35.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.
- 35.2. Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.
- 35.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y los documentos de revisión u que alguna instancia competente emita, para efectos de publicación de las ROP o de su instrumento normativo.



- 4.3 Organización y gestión
- 36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta área responsable de operar el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

- 36.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.
- 36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales.
- 4.4 Eficiencia y economía operativa del programa
- 37. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
 - a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel		Criterios			
1	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.			
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de lo conceptos establecidos.				



3	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

- 37.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 11* "Gastos desglosados del programa".
- 37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo e información contable.

Economía

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

- 38.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar y documentar las causas.
- 38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, como los informes de cuenta pública, o los estados financieros que se empleen por parte del área responsable del programa.
- 4.5 Sistematización de la información
- 39. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.



Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas

o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios				
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.				
2	 Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas. 				
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.				
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.				

- 39.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.
- 39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

4.6 Rendición de cuentas y transparencia

- 40. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Órgano garante del derecho de acceso a la información, con relación a solicitudes de información relativas al programa.



Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

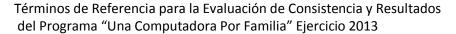
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios				
1	 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. 				
2	 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. 				
3	 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. 				
4	 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. 				

- 40.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de objetivos y atención del problema público.
- 40.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- V. 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
- 41. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
 - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - **b)** Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - **c)** Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





Nivel	Criterios				
1	 Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. 				
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.				
3	 Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. 				
4	 Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. 				

- 41.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 12. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"* con las principales características de los instrumentos.
- 41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

V. 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

- 42. ¿Cómo documenta el programa sus resultados y la atención del problema público que pretende solucionar?
 - a) Con Indicadores de FIN y PROPÓSITO
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
 - e) otros.

No procede valoración cuantitativa.

42.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.



42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, evaluaciones externas y diagnóstico.

En caso de que El Programa no haya documentado sus resultados, especifique si a raíz de la evaluación realizada puede enumerar resultados del programa que hayan sido detectados por el evaluador. Presentarlos en la sección de Conclusiones.

43. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios		
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.		
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.		
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.		
4	 Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. 		

- 43.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.
- 43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.



44. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con la atención del problema público del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

- 44.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.
- 44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.
- 45. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
 - a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios			
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).			
2	La evaluación de impacto tienen las características a) y b)			
3	 La evaluación de impacto tienen las características a), b) y c), o las características a), b) y d). 			
4	La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.			



- 45.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- 45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.
- 46. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

- 46.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.
- 46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

En caso de que El Programa no cuente con literatura sobre estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, y de que el grupo evaluador haya identificado estudios en este sentido, favor de integrar la bibliografía encontrada en el Anexo 13 "Literatura estatal, nacional o internacional que muestre que el tipo de apoyo que brinda el programa contribuye positivamente a la consecución de su Fin y su Propósito".

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
 - a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.



- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primer característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios				
1	•	La evaluación de impacto tiene la característica a).			
2	•	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)			
3	 La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a) b) y d). 				
4	•	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.			

- 47.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- 47.2. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.
- 48. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------



1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.		
2	 Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con la provisión de bienes y/o servicios o con el cumplimiento de los objetivos del programa. 		
3	 Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con la provisión de bienes y/o servicios y con el cumplimiento de los objetivos del programa. 		
4	 Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con la provisión de bienes y/o servicios y con el cumplimiento de los objetivos del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. 		

- 48.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.
- 48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

V. Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir el *Anexo* 15 "Valoración Final del programa" con la información de cada tema.

VI.RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora externa es responsable de:

- Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- 2. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.

Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad de evaluación responsable de coordinar la evaluación, y por el área responsable de operar el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.



Respecto de la Diseminación de Resultados.

Los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, aún después de concluido el contrato.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la SDIS (unidad coordinadora de la evaluación), sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

Los compromisos de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la SDIS son:

- i. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
- iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- iv. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación del Programa "Una computadora por familia".

VII. PLAZOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Entrega	Tipo de productos	Plazo	Productos a entregar
Primera	Productos parciales	Hasta 5 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Elaboración de los instrumentos para la recolección de datos en campo conforme a la metodología acordada
Segunda	Productos parciales	Hasta 30 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Elaboración del informe preliminar
Tercera	Productos finales	Hasta 60 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Entrega del informe final en electrónico
Cuarta	Productos finales	Hasta 70 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Entrega de informe final impreso, con sus Anexos.

La revisión de todos los productos entregables (parciales y finales) se llevará a cabo por parte de la Unidad de Evaluación responsable la contratación, y se notificarán los resultados de dicha revisión a la entidad externa en un lapso de 5 a 7 días naturales (según la etapa de entrega a la que se refiera) posteriores a la entrega de los productos, a efecto de que la entidad evaluadora corrija las inconsistencias o errores en un lapso de 5 a 7 días naturales (según la etapa de entrega a la que se refiera) posteriores a la notificación de la revisión. En



caso de que las inconsistencias o errores no sean atendidos por la entidad evaluadora, no se realizará el pago correspondiente.

5.1 Entrega de productos parciales

Los productos parciales se deberán entregar en dos periodos, como se detalla a continuación.

La primera entrega incluye: 1) los instrumentos de recolección de datos que la entidad evaluadora propone emplear para cumplir con la metodología y con los objetivos establecidos en estos TDR, 2) una relación de las fuentes documentales que se emplearán para el sustento analítico de la evaluación, y 3) una relación de las necesidades de información específica que la entidad evaluadora requiere del programa.

La segunda entrega incluye: 1) el informe preliminar de la evaluación incluye la versión preliminar del Informe de la evaluación, esta entrega se realiza únicamente en formato electrónico en un archivo con formato Word (*.docx), cuya estructura y contenido deberá corresponder con lo establecido en el siguiente punto para el Informe de Evaluación. La entrega deberá hacerse 30 días naturales después de notificada la asignación del proyecto. Una vez entregarlo, se realizará la primer revisión por parte de la unidad coordinadora de la Evaluación, la cual tendrá un plazo de 5 días naturales después de haber recibido la evaluación preliminar, para emitir los comentarios correspondientes.

La entidad evaluadora externa, una vez recibidos los comentarios por escrito al informe preliminar por parte de la unidad coordinadora de la evaluación, tendrá 7 días naturales más para solicitar información adicional que requiriera.

5.2 Entrega de productos finales

La *tercera* entrega de productos se deberá realizar a los 60 días naturales después de que sea notificada la asignación del proyecto. La entrega del reporte final deberá de presentarse en formato electrónico y deberá de contener los productos finales que se detallan a continuación.

- a) El Informe de Evaluación deberá entregarse en un archivo con formato Word (*.docx), y un archivo en formato PDF (*.pdf). El informe debe mostrar un análisis completo y detallado de los resultados e incidencias encontradas, en plena relación con el objetivo general y específicos de la investigación evaluativa, incluyendo las recomendaciones generadas. Podrá utilizar diferentes elementos para plasmar la información como tablas, cuadros, gráficas, texto e imágenes. Dicho documento deberá tener la siguiente estructura mínima, más no limitativa:
 - 1. Portada
 - 2. Resumen ejecutivo
 - 3. Índice del documento
 - 4. Introducción
 - 5. Objetivos de la evaluación
 - 6. Diagnóstico del Programa
 - 7. Metodología (técnica, enfoques, fuentes y alcances de la investigación)
 - 8. Tema I. Diseño



- 9. Tema II. Planeación y orientación a resultados
- 10. Tema III. Cobertura y focalización
- 11. Tema IV. Operación
- 12. Tema V. Percepción de la población atendida
- 13. Tema VI. Medición de Resultados
- 14. Bitácora de trabajo y bases de datos.

El equipo evaluador debe entregar una bitácora de trabajo que señale de forma sintética las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó y que podrían afectar los resultados de la evaluación.

Asimismo, debe entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas. Las bases de datos deben entregarse en formatos compatibles con Excel y deben mantener la confidencialidad de los entrevistados.

- 15. Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora.
- 16. Bibliografía (incluir las referencias de documentos consultados para el estudio y los nombres de los actores estratégicos que fueron entrevistados determinando hora y lugar de entrevista)
- 17. Glosario de términos
- 18. Anexos (además de los Anexos indicados, incluir los Anexos que considere necesarios, según la naturaleza de la evaluación realizada, tales como tablas, fotos, gráficos, cuestionarios, etc.)
 - Anexo 1 "Descripción General del Programa" (Formato libre).
 - Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).
 - Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).
 - Anexo 4 "Indicadores" (Formato libre).
 - Anexo 5 "Metas del programa" (Formato libre).
 - Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales o federales".
 - Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora de los últimos tres años".
 - Anexo 8 "Evolución de la Cobertura".
 - Anexo 9 "Información de la Población Atendida".
 - Anexo 10 "Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios".
 - Anexo 11 "Gastos desglosados del programa".
 - Anexo 12 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (*Formato libre*).



Anexo 13 "Literatura nacional o internacional que muestre que el tipo de apoyo que brinda el programa contribuye positivamente a la consecución de su Fin y su Propósito" (Formato libre)

Anexo 14 "Propuesta de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa" (Formato libre)

Anexo 15 "Valoración Final del programa".

Anexo 16 "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- 19. Directorio de participantes (ficha curricular de cada uno de los miembros del equipo de investigación y actores implicados)
- b) Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma electrónica (en disco compacto), en archivos de Excel (*.xlsx), y no deberán contener celdas ocultas, bloqueadas o combinadas, de tal forma que se garantice su adecuado procesamiento mediante la utilización de tablas dinámicas. En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores. Para el caso de las bases de datos de encuestas deberán entregarse además de archivos de Excel, en archivos de formato SPSS (*.sav), debiendo contar con variables debidamente etiquetas e incluir un archivo de sintaxis, que permita obtener la estadística descriptiva básica de la base de datos.
- c) Los instrumentos de recolección de datos aplicados deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- d) Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

La cuarta entrega de productos finales se realizará de la siguiente manera. Una vez recibidos los productos antes mencionados, la unidad coordinadora de la evaluación tendrá un lapso de 5 días naturales para realizar las observaciones y comentarios finales, para emitir en este periodo de tiempo la aceptación oficial del Informe Final. Una vez emitida la aceptación del informe final, la entidad evaluadora externa tendrá un lapso de 5 días naturales para entregar los productos finales elaborados con el siguiente formato:

 a) El Informe de la Evaluación deberá entregarse en una versión impresa y digital. Se deberán entregar cuatro tantos impresos del informe (impresos a color, a doble cara, en hojas tamaño carta de color blanco, tres de esos ejemplares engargolados verticalmente, y uno sin engargolar), así como seis juegos de discos compactos que



- contengan tanto el informe, como el resto del archivo digital especificado anteriormente.
- b) Deberá de presentarse una presentación ejecutiva impresa en cuatro tantos engargolados, así como seis juegos de archivos electrónicos en formato de PowerPoint (*.pptx) y en formato PDF (*.pdf), que deberá contener la información más relevante de los resultados obtenidos, conforme a los objetivos y preguntas de investigación, máximo 50 láminas.

Por último, la reunión y presentación oficial de resultados, será convocada por la unidad coordinadora de la evaluación en una fecha posterior a la entrega final impresa de la evaluación.

La entidad evaluadora externa deberá exponer los resultados de la evaluación, apoyándose de la presentación ejecutiva del inciso (b) de la lista anterior, debiendo presentarse en una fecha en la ciudad de Guadalajara, ante la SDIS (como Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado) para presentar los resultados a los involucrados en la operación del programa así como a actores que se considere pertinente invitar.

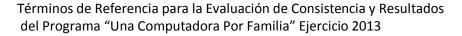
RECOMENDACIÓN GENERAL EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS, cuidar estrictamente la ortografía y redacción en todos los documentos y presentaciones; en relación al estilo se solicita guardar armonía entre los colores, tipos de gráficas y tablas, cuidando que tenga un diseño consistente, serio y de fácil interpretación. Cada documento generado deberá ser validado previamente a su impresión y entrega.



VIII. PERFIL REQUERIDO Y PROPUESTA TÉCNICA

Cada propuesta técnica se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios de Elegibilidad	Requisitos	Puntaje Máximo
Perfil profesional	El consultor principal cuenta con experiencia mínima de dos años en evaluación de programas gubernamentales (cinco puntos). El consultor principal tiene experiencia en evaluación de programas presupuestales federales con metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL (quince puntos puntos). Los otros profesionales que participarán en la realización de la evaluación tienen una experiencia mínima de un año en evaluación de programas gubernamentales (diez puntos). Está inscrito en el Registro Único de Evaluadores del CONEVAL.(cinco puntos).	35
	Para todos los casos, evidenciar con copia simple de carátulas de los estudios referentes con validación oficial.	
Perfil curricular	El consultor principal cuenta con grado de doctorado en alguna de las siguientes áreas: sociología, antropología, ciencias sociales, ciencias económicas o disciplinas afines (ocho puntos). Por lo menos el 50% de los profesionales que participarán en la realización de la evaluación cuentan con formación de posgrado (maestría o doctorado) en alguna de las siguientes áreas: ciencias sociales, ciencias económicas o disciplinas afines (quince puntos). Evidenciar con copia simple de copias de los estudios	30
	referentes con validación oficial. Presentar descripción de actividades de los	
	investigadores que: - Justifica el perfil de la persona - Especificar en qué etapa de estudio intervendrán. (siete puntos). Evidenciar con documento de descripción.	





Criterios de Elegibilidad	Requisitos	Puntaje Máximo						
	Presentar para cada objetivo específico la descripción del diseño metodológico donde se especifiquen los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar, de forma pertinente para la evaluación (dieciséis puntos).							
Propuesta técnica	Presentar una propuesta de los instrumentos de evaluación a utilizar (guiones de entrevistas, cuestionarios, etc.) (trece puntos).	35						
	Presentar una propuesta de cronograma de trabajo donde se detallen: reuniones, entregas parciales y finales de los informes de evaluación (dos puntos).							
	Describir los recursos técnicos y/o tecnológicos que utilizará para la obtención de información como: grabadoras, palms, ipads, etc. (dos puntos).							
	Describir las estrategias para el procesamiento de la información (estructura organizacional, sistemas, supervisión satelital, etc.) (dos puntos).							

IX.ENTREGA DE LA PROPUESTA

Entregar en la Subsecretaría de Administración (Subsecadmon) de la SEPAF en 2 sobres:

- 1. Propuesta profesional y curricular que contenga copias de los documentos que avalan la formación y experiencia, debidamente acompañada de carta bajo protesta de decir verdad firmada por los responsables acerca de la autenticidad de los documentos.
- 2. Propuesta técnica debidamente firmada por el representante legal de la empresa, con antefirma en cada hoja. Propuesta económica debidamente firmada por el representante legal de la empresa, con antefirma en cada hoja.

Lo anterior, habrá de depositarlo en el buzón dispuesto por la Subsecretaria de Administración de la SEPAF, no obstante, ante cualquier duda o aclaración, acuda con la compradora responsable de la solicitud.

La Subsecadmon enviará a la SEDIS una copia del perfil requerido y la propuesta técnica para su análisis, siendo ésta última quién otorgará los puntajes de los cuales se desprenderá la calificación final.





X. CALENDARIO

A continuación se presenta el calendario con la programación de actividades con las fechas para el desarrollo de la evaluación a El Programa.

Actividades	Actividades Semanas				4	5	6	7	8	9	10	11
Notificación de la asignación												
Reunión de arranque para comentar pro técnica y ajustes metodológicos, entre la evaluación, el programa evaluado y el er evaluador.												
Elaboración de los instrumentos para la de datos en campo conforme a la metod acordada.												
Revisión y aprobación de los instrumento levantamiento de información.	os para el											
Planeación de las actividades de campo												
Realización de las actividades de recolec en campo y procesamiento y validación o información levantada en campo.												
ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR (30 días naturales después de notificacion	ón).											
Revisión y desahogo de las observacione preliminar.	es del informe											
ENTREGA DE PRODUCTOS FINALES EN ELECTRÓNICO (60 días naturales después de notificación)												
Revisión y aceptación oficial del Informe												
ENTREGA DE PRODUCTOS FINALES IMPF (70 días naturales después de notificac												



XI. FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias con programas estatales o federales"

Nombre del Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Evaluación de consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2013

Nombre del program a	Modalida d	Dependencia / entidad	Objetiv o	Poblaciónobjetiv o	Coberturageográfi ca	Fuentes de informació n	¿Con quéprograma s (federales o estatales) coincide?	¿Con quéprogramas (federales o estatales) se complementar ?	Justificació n



Formato del Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	ÁreaResponsable	Fecha de término	Resultadosesperados	Productos y/o entregables	Avance (porcentual)	Identificación del documentoprobatorio	Observaciones



Formato del Anexo 8 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año t-4	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Año evaluado (t)
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100	%	%	%	%	%	%
P. 0						

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.



Formato del Anexo 9 "Información de la Población Atendida"

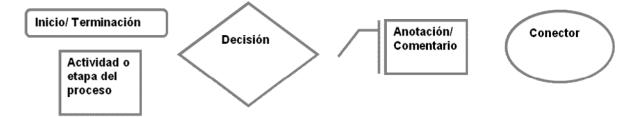
Nombre del Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	

				Rangos de edad y sexo												
Ámbito geográfico	Total			С	De 0 a 14 años			De 15 a 69 años			De 30 a 64 años			Más de 65 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Municipio a																
Municipio b																
Municipio n																
Localidad a																
Localidad b																
Localidad n																
Fuente:																



Formato del Anexo 10 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Para la elaboración de los diagramas se debe utilizar la simbología común de flujogramas, cuyos principales símbolos son:





Formato del Anexo 11 " Gastos desglosados del programa"

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) Gastos en Operación:

a. Directos:

- Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
- Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.
- b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
- **b)** Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Formato del Anexo 15 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	

Tema	Nivel (Nivel promedio por tema)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la población atendida		
Resultados		
Valoración final	Promedio global	



Formato del Anexo 16 "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento